



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial”

INFORME N° 234/ 2011

LETRA: T.C.P.- DELEG-T.C.P

USHUAIA 27 de mayo de 2011.

SRA. PRO SECRETARIA CONTABLE

A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE

CPN. Maria Laura PEREZ TORRE:

Me dirijo a Ud. a efectos de informar los resultados de la verificación practicada a la **Cuenta General del Ejercicio 2010 del TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA** en virtud de la información presentada por el organismo en los estados demostrativos y en la documentación puesta a disposición de este órgano de control.

Se recibe el expediente 022/2011, caratulado “Cuenta General Ejercicio 2010”, instruido por la Directora de Administración del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo a esta delegación información sobre la cuenta general del ejercicio 2010.

Verificada la documental obrante en el mismo, y atento a lo dispuesto en memorándum N° 001/11, se procede a requerir información complementaria mediante Nota interna N° 452/11, recibiendo la misma con fecha 29/03/2011, procediendo al análisis de la Cuenta del T.C.P.

La presente auditoria estuvo a cargo de la Auditora Fiscal, C.P. Vanina María Reina, e integrando la unidad de Auditoria la Revisora de Cuentas Elisa Dietrich, exponiendo a continuación las siguientes consideraciones:

I- MARCO NORMATIVO:

El presente informe se efectúa en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 166 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Ley Provincial N° 495, artículo 92; Ley Provincial N° 50, Artículo 2; y Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 243/05.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial”

II - ESTADOS AUDITADOS

- a) Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 /12/2010.
- b) Ejecución Presupuestaria de Recursos Base Percibido al 31 /12/2010.
- c) Estado de movimientos y situación de saldos de la tesorería al 31/12/10
- d) Como Estados Complementarios:
 - ✓ Esquema ahorro - inversión - financiamiento - base caja 31/12/10.
 - ✓ Ejecución de la Planta de personal aprobada y ocupada al 31/12/10.
 - ✓ Listado de Bienes de Uso.
 - ✓ Informes del Área legal sobre el listado de juicios pendientes de ejecución.

III – ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los que prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoria. A tal efecto, las normas utilizadas para el desarrollo de las tareas, han sido, la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Plenaria N° 243/05 del Tribunal de Cuentas de la Provincia. Tal revisión ha sido efectuada sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, a los fines de contar con elementos de juicio válidos y suficientes necesarios para poder opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los Estados Demostrativos auditados.

No obstante lo expresado precedentemente se indica, a continuación, las siguientes consideraciones:

III – LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA DE AUDITORIA:

- 1) Sistema de Registración Contable. El Organismo se encuentra en etapa de implementación del sistema de registración y gestión de expedientes denominado Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), de la firma Nómade Soft. S.R.L., el cual comenzó a implementarse durante el ejercicio 2009, encontrándose



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial” en ejecución, monitoreo y adaptación a las necesidades que surgen en las distintas áreas, a fin de consolidar un sistema de información integral e integrado de registración que permita brindar información certera respecto de la ejecución presupuestaria.

Asimismo cabe indicar que en Expte. N° 022/2011, la entonces Directora de Administración CP Griselda Paredes incorporo planillas de cálculos con detalle de la ejecución presupuestaria, siendo requerida mediante Nota Interna N° 452/ 11, información complementaria a fin de proceder al debido control, dando respuesta a la misma mediante similar N° 478/11, adjuntando libros diarios, conciliaciones bancarias, expediente N° 46/08 y listado de ordenes de pago 2010.

- 2) Respecto de la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos, se ha corroborado, en esta instancia, los importes con la documentación de respaldo toda vez que dicha verificación se efectuó mediante muestreo selectivo.
- 3) Asimismo a fin de proceder al control y verificación de datos por sistema en Nota de mención se requirió el permiso de consulta en sistema SIGA, que permitió consultar los datos remitidos en soporte papel con los datos cargados en sistema.
- 4) Con relación al Inventario de bienes al 31/12/2010, el organismo como ya se había señalado en el punto 1) se encuentra en etapa de registración de la información dentro del nuevo sistema SIGA.
- 5) Realizado el cruce de información respecto de la totalidad de ordenes de pago listadas mediante el sistema SIGA, respecto del detalle de los expedientes de afectación de gastos remitidos durante el ejercicio 2010 a control previo, se advierte que en gran parte de ellos no fueron remitidos a esta delegación en incumplimiento de la Resolución Plenaria N° 01/01.

III – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA EMPLEADOS

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para validar la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2010, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria:

- 1) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la Ley N° 805 correspondiente al ejercicio 2010, Decreto Provincial N° 3025/09.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial”

2) Respecto de la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, se ha corroborado, en esta instancia, los importes con la documentación de respaldo pertinente, toda vez que dicha verificación se efectuó mediante muestreo selectivo.

3) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros contables, esto es, el Libro Banco, Extractos Bancarios, listados emanados del Sistema de registración, planilla de Recursos. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema informático y documental de respaldo.

4) Comprobaciones matemáticas.

5) Revisiones conceptuales.

6) Consultas al personal a cargo del Área de Administración del Organismo.

Con la aplicación de los procedimientos descriptos, se verificó el cumplimiento de los siguientes **objetivos de control**:

- Evaluación del grado de confiabilidad de las afirmaciones expuestas en los Estados Demostrativos con los registros emitidos del sistema informático del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Análisis de las modificaciones presupuestarias, mediante los actos administrativos correspondientes, a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley N° 805 aprobado por la Legislatura y Decreto Provincial N° 3059/09
- Control sobre el presupuesto ejecutado a fin de verificar que no se hayan excedido los créditos devengados respecto de los créditos autorizados por Ley y sus posteriores modificaciones.

IV - APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DE AUDITORÍA DETALLADA, EN LAS AFIRMACIONES EXAMINADAS Y SU ANÁLISIS.

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados indicados en el Punto I - según el siguiente detalle:

A) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial”

Previo a exponer acerca de las tareas de auditoria realizadas en el presente Estado Demostrativo, se detalla, cuadro de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, indicando el crédito autorizado por Ley de presupuesto, sus modificaciones y el importe devengado al 31/12/10.

1) Análisis de las modificaciones presupuestarias:

a) Los créditos presupuestarios aprobados por Ley N° 805, ascienden a “pesos dieciséis millones cuatrocientos veintiún mil ochocientos seis con cero centavo” \$ 16.421.806,00 monto inferior al solicitado por el Organismo mediante proyecto de presupuesto elevado a la Legislatura Provincial, lo que implicó una reducción del crédito solicitado, obstaculizando la implementación de los objetivos previstos por el Organismo, entre ellos, la imposibilidad de concretar un convenio de capacitación entre el Tribunal de Cuentas y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, situación que fuera subsanada con posterioridad mediante un acuerdo suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Tribunal de Cuentas de la Provincia registrado bajo el N° 14455, de fecha 03 de mayo de 2010 que habilitó la ampliación presupuestaria por un monto total de “pesos ciento sesenta y cinco mil con cero centavo” \$ 165.000,00 mediante Resolución M.E. N° 488/10 de fecha 4 de junio de 2010, implementada por Resolución Plenaria N° 228/10 de fecha 9 de agosto. Posteriormente mediante Resolución M.E. N° 848/10 de fecha 17 de septiembre, se apruebo una nueva ampliación presupuestaria de “pesos dos millones, con cero centavo” \$ 2.000.000,00 con el fin de asegurar el normal funcionamiento del Organismo, cuya modificación presupuestaria se implementó por Resolución Plenaria N° 310/10 emitida el 29 de octubre 2010.

b) Se adjunta al presente informe, como Anexo I, el Detalle de Modificaciones Presupuestarias a la Ley N° 805– Ejercicio 2010.

2) Evaluación de las afirmaciones expuestas como devengados

Se han efectuado sobre la Ejecución Presupuestaria del Gasto, las siguientes verificaciones:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial”

- Se constato del Listado de datos volcados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, por muestreo selectivo, el importe de gastos tramitado durante el Ejercicio 2010 con el correspondiente cheque emitido desde la Dirección de Administración, cancelando el mismo, según cotejo del registro del Libro Banco de la Cuenta Corriente del Banco de Tierra del Fuego N° 1710300/2 – Ejercicio 2010.
- Se verifico que, los totales de Órdenes de Pagos emitidas expuesta en el Registro de Ordenes de Pago emitidas – Ejercicio 2010 se corresponde con el total devengado volcado en el estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados:

a) Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el importe total de devengado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, de “pesos dieciséis millones cuatrocientos sesenta y dos mil, doscientos cincuenta y cuatro, con treinta y seis centavos”, \$16.462.254,36. El mismo ha arrojado un resultado favorable, en concepto de compromisos no devengados por un saldo no ejecutado de “pesos un millón seiscientos cincuenta y tres mil trescientos veintinueve con treinta y siete centavos” \$ 1.653.329,37.

b) Del control realizado a cada orden de pago emitida con los movimientos bancarios y sus respectivos Actos Administrativos de aprobación del gasto, a fin de constatar su importe con cada cheque emitido, para su cancelación, se concluye, lo siguiente:

- Existe coincidencia entre el importe declarado en cada una de las órdenes de pago formuladas, con el importe de los cheques emitidos para su cancelación, dejando constancia que dicho procedimiento se llevó a cabo por muestreo selectivo.

3) Análisis del Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos

Como puede observarse, analizado el total ejecutado en el Ejercicio 2010, el mismo asciende a la suma de “pesos dieciséis millones cuatrocientos sesenta y dos mil, doscientos cincuenta y cuatro, con treinta y seis centavos”, \$16.462.254,36; el cual representa un 88.57% del Total de Crédito aprobado de “pesos dieciocho

Man



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial”

millones quinientos ochenta y seis mil, ochocientos seis, con cero centavo”, \$ 18.586,806,00 no existiendo cifra ejecutada que supere el monto final presupuestado para cada partida.

Cabe resaltar que, lo expresado, es sin perjuicio de aclarar que dicho porcentaje fue determinado respecto del Crédito presupuestario al 31/12/10 el cual partió en la presente Cuenta de Inversión de un Saldo Inicial aprobado por Ley N° 805, correspondiente al ejercicio 2010 de “pesos dieciséis millones cuatrocientos veintiún mil, ochocientos seis, con cero centavo” \$ 16.421.806,00 incrementado por las modificaciones presupuestarias aprobadas mediante Resolución M.E. N° 488/10 de fecha 4 de junio de 2010, y Resolución Plenaria 228/10 de fecha 9 de agosto por un monto total de “pesos ciento sesenta y cinco mil con cero centavo”, \$ 165.000,00, y Resolución M.E. N° 848/10 de fecha 17 de septiembre, y Resolución Plenaria N° 310/10, se aprobaron una nueva ampliación del crédito presupuestario de “pesos dos millones, con cero centavo” \$ 2.000.000,00; totalizando el Crédito Presupuestario del Ejercicio 2010 en “pesos dieciocho millones quinientos ochenta y seis mil, ochocientos seis, con cero centavos (\$18.586.806,00).

El Organismo cuenta con la información requerida por la Ley 495 para proceder al cierre de cuentas.

Se adjunta al presente informe como Anexo II – Ejecución Presupuestaria de Gasto, discriminando los gastos por Partida Presupuestaria.

B) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS BASE PERCIBIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

Previo a exponer acerca de las tareas de Auditorías realizadas en el presente Estado Demostrativo, se indica, que se detalla como Anexo III cuadro de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, indicando los cálculos de los recursos estimados por Ley destinados a atender los gastos fijados para este Tribunal de Cuentas, sus modificaciones y el ingreso recaudado al 31/12/2010.

1) Análisis de las modificaciones presupuestarias:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial”

Mediante Ley de Presupuesto N° 805, se aprobó, para el Tribunal de Cuentas de la Provincia, un Presupuesto de Recursos totales por la suma de “pesos dieciséis millones, cuatrocientos veintiún mil ochocientos seis, con cero centavo”, \$16.421.806,00.

Dicho Presupuesto fue incrementado en la suma de “pesos dos millones sientos sesenta y cinco mil, con cero centavo” \$2.165.000,00, discriminados en dos transferencias de fondos aprobados mediante Resolución M.E. N° 488/10 \$ 165.000,00, y Resolución M.E. N° 848/10 de fecha 17 de septiembre, por \$ 2.000.000,00 obteniendo un monto total de Recursos Presupuestados para el presente Ejercicio de “pesos dieciocho millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos seis, con cero centavo” \$ 18.586.806,00.

2) Evaluación de las Afirmaciones Expuestas como Ingresos percibidos:

Se cotejaron con el registro en el libro banco y sus correspondientes extractos bancarios los importes declarados en la Ejecución Presupuestaria Año 2010 exhibidos como Ingreso Recaudado, por un la suma total de “pesos dieciocho millones, cuatrocientos cincuenta y siete mil, ochocientos noventa y ocho, con cuarenta y cuatro centavo”, \$18.457.898,44.

Se realizó el control de la Sub-Partida “Multas”, según el Registro y Seguimiento impuestas por el Tribunal de Cuentas.

Se verificaron los Fondos de Terceros, según lo informado por el Organismo.

Mes	Importe Multas	Fondos de Terceros
Enero	\$430,00	\$9.000,00
Febrero	\$869,30	\$11.843,10
Marzo	\$6.390,13	\$9.000,00
Abril	\$2.326,78	\$10.421,37
Mayo	\$2.063,00	\$9.000,00
Junio	\$5.796,88	\$9.000,00
Julio	\$6.297,73	\$9.000,00
Agosto	\$5.360,02	\$9.000,00
Septiembre	\$2.262,38	\$9.000,00
Octubre	\$2.494,88	\$1.600,00
Noviembre	\$11.708,42	\$1.600,00
Diciembre	\$6.876,86	\$3.402,38
TOTALES	\$52.876,38	\$91.866,85

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial”

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados:

De la Ejecución Presupuestaria de Recursos se ha constatado su registración correctamente por el Sistema de lo Percibido, conforme lo estipula la Ley N° 495, no surgiendo observaciones que formular.

3) Análisis de Ejecución Presupuestaria de Ingresos:

Como puede observarse, respecto del total recaudado el importe asciende a la suma de “pesos dieciocho millones, cuatrocientos cincuenta y siete mil, ochocientos noventa y ocho, con cuarenta y cuatro centavo” \$18.457.898,44, el cual representa un 99,31 % del total del crédito aprobado de “pesos dieciocho millones quinientos ochenta y seis mil, ochocientos seis, con cero centavo” \$ 18.586.806,00.

C) SITUACIÓN DEL TESORO AL INICIO Y FINAL DEL EJERCICIO 2010

1) Disponibilidades – Saldos en Caja y Bancos

Se verificaron los saldos iniciales y finales correspondientes a la totalidad de las Cuentas Corrientes Bancarias, expuestos en el estado bajo análisis, con los saldos que arrojan los respectivos Libros Bancos al inicio y cierre del ejercicio.

Asimismo se ha cotejado cada uno de los saldos bancarios expuestos al 31/12/10, con las correspondientes Conciliaciones Bancarias efectuadas a esa fecha, como así también con los saldos emanados de los extractos bancarios.

Respecto de la aplicación del procedimiento descrito en el Estado Demostrativo de la situación financiera, se comprobó que, los importes expuestos en el Rubro Disponibilidades y Fondos de Terceros, coinciden con los saldos registrados en los Libros Bancos al inicio y cierre del Ejercicio 2010, cuyos importes se transcriben a continuación:

UVR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial”

Nº Cuenta Corriente BTF.	Saldo Incial s/libro	Saldo final S/ libro	Saldo final s/ conciliación	Diferencia Por cheque pendiente	Saldo final 31/12/10
1710300/2	\$ 50.091,14	\$ 298.992,71	\$ 338.542,14	\$ 39.549,14	\$ 338.542,14
17105886	-	-	\$613,20	\$ 2.813,79	\$ 613,20

Planta ocupada año 2010 (Anexo IV y V)

Se verifica que del total presupuestado como planta de personal de 89 cargos, fueron ocupados para el ejercicio 2010, (81) cargos al 31/12/10, asimismo se efectuó la reserva de cuatro (4) plantas de agentes que se encuentran con cargos de mayor jerarquía, sin superar el total de planta de personal aprobada de (89) cargos.

Sin perjuicio de ello, cabe aclarar, que del total de cargos de personal de gabinete se verificó (7) siete cargos ocupados y (10) diez aprobados.

Erogaciones en Personal

Total Aprobado partida	1.1.1	\$ 16.192.230,85
<u>Total Ejecutado partida</u>	<u>1.1.1</u>	<u>\$ 15.516.551,97</u>
Saldo no Ejecutado	1.1.1	\$ 675.678,88

Bienes de Uso

- Se indica que el ente ha expuesto en el listado de Bienes Inventariables únicamente el detalle de altas de bienes adquiridos en el ejercicio al 31/12/10, valuados en un total de “pesos ciento nueve mil seiscientos ochenta, con cuarenta centavos” \$ 109.680,40 y en concepto de libros, se informa la adquisición por “pesos siete mil novecientos diecisiete con cinco centavos” \$ 7.917,05.

Sin perjuicio de lo expuesto se deja constancia con respecto a los mismos y considerando que el ente no cuenta con el sistema de registración



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial” contable consolidado, encontrándose en etapa de implementación, revisión y ajuste como ya se expresara en lo apuntado en LIMITACIONES AL ALCANCE, no se puede dar una opinión profesional respecto a sí dicho estado refleja o no razonablemente la realidad.

Estado de Deuda al 31/12/10

Se informa que según los registros presentados por el ente, existen órdenes de pago pendientes de cancelación al 31/12/2010, las que se detallan, según Anexo VI – Estado de deuda al 31/12/2010.

D) ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO (Base Caja) EJERCICIO 2010 (Anexo VII)

El presente esquema donde se analiza la correcta relación de los saldos disponibles al inicio del Ejercicio, los ingresos percibidos y egresos efectivamente pagados durante el ejercicio y los saldos disponibles al final del mismo, fue presentado por el organismo dentro de lo solicitado para el análisis de las Cuentas Generales.

El presente esquema fue reprocesado, atento lo indicado en el apartado correspondiente a la Ejecución de Recursos.

En virtud de lo expuesto, se concluye que el Informe sobre el Esquema ahorro-inversión-financiamiento (base caja), informado por el Tribunal de Cuentas, presenta razonablemente su situación al 31 de Diciembre de 2010.

V – ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

1. La Cuenta General del Ejercicio 2010, correspondiente al Tribunal de Cuentas de la Provincia, en el marco de Ley de presupuesto N° 805 resulto aprobado por montos inferiores a los solicitados por el Organismo en el proyecto de presupuesto elevado a la Legislatura Provincial, por lo cual a lo largo del ejercicio se produjeron modificaciones presupuestarias a fin de elevar el crédito presupuestario original, a fin de responder con las obligaciones funcionales y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial” operativas del Organismo, autorizadas mediante Resolución M.E. N° 488/10 de fecha 4 de junio de 2010 por “pesos ciento sesenta y cinco mil con cero centavo” \$ 165.000,00, implementada por Resolución Plenaria N° 228/10 de fecha 9 de agosto. Posteriormente mediante Resolución M.E. N° 848/10 de fecha 17 de septiembre, se aprobó una nueva ampliación presupuestaria de “pesos dos millones con cero centavo” \$ 2.000.000,00, ascendiendo a un incremento total del crédito presupuestario de “pesos dos millones ciento sesenta y cinco mil, con cero centavo” \$ 2.165.000,00, elevando el crédito original aprobado de “pesos dieciséis millones cuatrocientos veintiún mil, ochocientos seis, con cero centavo” \$ 16.421.806,00 a “pesos dieciocho millones quinientos ochenta y seis mil, ochocientos seis, con cero centavo” \$ 18.586.806,00.

IN CI SO	Crédito Original	Modificación Res. M.E. 488/10 y Plenaria 228/10	Modificación Res. M.E. 848/10 y Plenaria 310/10	Crédito FINAL
1	\$ 15.007.084,00		\$ 1.185.146,85	\$16.192.230,85
2	\$ 82.500,00		\$ 25.000,00	\$ 107.500,00
3	\$ 552.700,00	\$ 165.000,00	\$ 389.853,15	\$ 1.107,553,15
4	\$ 779.522,00		\$ 400.000,00	\$ 1.179,522,00
	\$ 16.421.806,00	\$ 165.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 18.586.806,00

2. Recursos Propios, con respecto a los recursos propios, se verifico el ingreso de “pesos cincuenta y dos mil, ochocientos setenta y seis, con treinta y ocho centavo” \$ 52.876,38, en concepto de multas, ingresados a la cuenta corriente BTF N° 017103002.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial”

3. Control Interno, sobre este particular, cabe resaltar que el Organismo no cuenta con auditoría interna, recayendo las tareas de Control Interno, sobre la Dirección de Administración, actuando esta delegación en el marco del control externo, según Plenaria 01/01 y demás normativas de aplicación.
4. Expedientes remitidos a Control: Se constata mediante relevamiento del sistema SIGA que del total de expedientes de gastos y ordenes de pago emitidas, un gran número de expedientes, no fueron remitidos a control de esta Delegación, entre los que se encuentran pagos efectuados en concepto de viáticos, honorarios, haberes, compras menores, rendición de caja chica y fondos permanentes entre otros gastos, lo que implica un claro incumplimiento de lo establecido en la Resolución Plenaria N° 01/01.
5. Listado ordenes de Pago: Se hace constar que verificado la información brindada en soporte papel y lo efectivamente cargado en sistema surgió una diferencia no informada de 2 (dos) O.P. emitida y una O.P. anulada, correspondiente al cierre de ejercicio cargadas con fecha 31/12/2010. Asimismo se deja constancia que en listado de O.P. Remitido en soporte papel, no se indica el número del expediente por el que tramita el gasto, tal como se solicitara mediante Nota N° 452/2011.

VI – DICTAMEN

Teniendo en consideración que el dictamen se refiere a la Cuenta General, evaluada en su conjunto, y visto la importancia relativa, desde el punto de vista global, de las afirmaciones que han sido evaluadas, y de la suficiencia de los elementos de juicio obtenidos de acuerdo a los procedimientos aplicados, se emite la siguiente opinión respecto de los Estados Demostrativos auditados:

1) Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/10

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente la información referida a los gastos devengados al 31 de Diciembre de 2010.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial”

2) **Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/10**

- El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente la información referida a los ingresos percibidos al 31 de Diciembre de 2010.

3) **Estado de Situación y Movimientos del Tesoro (Base Caja) del Ejercicio 2010**

El Estado de Situación y Movimientos del Tesoro, Base Caja, del Ejercicio 2010, presenta razonablemente la información referida a los saldos y movimientos del mismo.

Elevamos el presente informe a su consideración y para los fines que estime corresponder, indicando que los papeles de trabajo que lo sustentan, obran en poder de la suscripta, en la Oficina de Intervención Previa del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

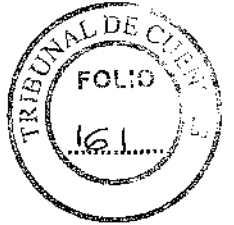

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

ANEXO II INFORME T.C.P. - SC N° 234/ 11

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2010 -- TCP. - EGRESOS.-

INC	PARIDAS DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORIGINAL	CREDITO DEFINITIVO	COMPROMISO	III %	IV DEVENGADO	V %	VI PAGADO	VII SALDO NO UTILIZADO	A PAGAR
1	PERSONAL	\$ 15.007.084,00	\$ 16.192.230,85	\$ 15.516.551,97	95,83%	\$ 15.516.551,97	95,83%	\$ 14.043.923,33	\$ 675.678,88	\$ 1.472.628,64
2	BIENES DE CONSUMO	\$ 82.500,00	\$ 107.500,00	\$ 73.657,00	68,52%	\$ 73.657,00	68,52%	\$ 72.659,60	\$ 33.843,00	\$ 997,40
3	SERV. NO PERSONALES	\$ 552.700,00	\$ 1.107.553,15	\$ 931.702,71	84,12%	\$ 718.119,69	64,84%	\$ 652.119,69	\$ 175.850,44	\$ 66.000,00
4	BIENES DE USO	\$ 779.522,00	\$ 1.179.522,00	\$ 411.564,95	34,89%	\$ 153.925,70	13,05%	\$ 153.925,70	\$ 767.957,05	\$ 0,00
5	TRANSFERENCIA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 0,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 0,00
7	GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 0,00
	TOTAL EGRESOS	\$ 16.421.806,00	\$ 18.586.806,00	\$ 16.933.476,63	91,10%	\$ 16.462.254,36	88,57%	\$ 14.922.628,32	\$ 1.653.329,37	\$ 1.539.626,04

Vanina Reina



C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

ANEXO I INFORME TCP - SC N° 234/10

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL T.C.P. - EJERCICIO 2010

OBJETO DEL GASTO	PARTIDAS DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORIGINAL	RESOLUCIÓN EN PLENARIA 228/10	RESOLUCIÓN PLENARIA 310/10	CREDITO ACTUALIZADO
1	PERSONAL	\$ 15.007.084,00		\$ 1.185.146,85	\$ 16.192.230,85
2	BIENES DE CONSUMO	\$ 82.500,00		\$ 25.000,00	\$ 107.500,00
3	SERV. NO PERSONALES	\$ 552.700,00	\$ 165.000,00	\$ 389.853,15	\$ 1.107.553,15
4	BIENES DE USO	\$ 779.522,00		\$ 400.000,00	\$ 1.179.522,00
7	SERVICIO DE DEUDA	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
	TOTAL EGRESOS	\$ 16.421.806,00	\$ 165.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 18.586.806,00

Carine Reina

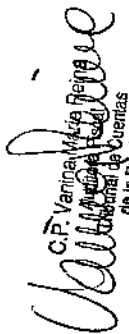
C.P. Varinia María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

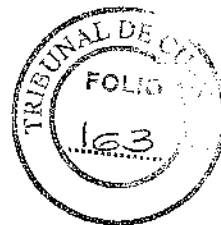


ANEXO III INFORME TCP - SC N° 234/11

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RECURSOS DEL T.C.P. - EJERCICIO 2010

INCISO	PARTIDAS DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2010	DECRETO PCIAL. N° 848/10 y 488/10	CREDITO ACTUALIZADO	TOTAL RECAUDADO	%
1	RECURSOS					
1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			\$ -	\$ 144.743,23	-
1.3.	CONTRIBUCIONES			\$ -	\$ 16.773.529,17	-
5	TRANSFERENCIAS	\$ 16.421.806,00	\$ 2.165.000,00	\$ 18.586.806,00	\$ 1.539.626,04	-
	TOTAL INGRESOS	\$ 16.421.806,00	\$ 2.165.000,00	\$ 18.586.806,00	\$ 18.457.898,44	99,31%

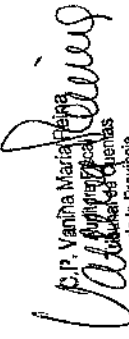

 C.F. Verónica María Fierro
 Auditora General del
 Tribunal de Cuentas
 de la Provincia



**INFORME TCP N° 234/2011 - ANEXO IV
EJECUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL TCP. - EJERCICIO 2011**

DENOMINACION	TOTAL CARGOS			Reserva	Vacantes
	APROBADO	Modific.n.s/ Res 349/10	ocupados		
PLANTA PERMANENTE					
AUTORIDADES SUPERIORES	3	3	2		1
SECRETARIOS	2	2	2		
PROSECRETARIA	2	2	2		
PERSONAL SUPERIOR					
ASESOR LEGAL	1	1	1		
CONTADORES FISCALES	16	19	15	2	2
CUERPO DE ABOGADOS	9	9	8	1	
PROFESIONALES DE OTRAS DISCIPLINAS	4	4	4		
DIRECTOR DE ADMINISTRACION	1	1	1		
SU DIRECTOR DE ADMINISTRACION	1	1	1		
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO					
REVISORES DE CUENTAS	29	26	26	1	
ASISTENTES O SECRETARIOS	4	4	5		1
ADMINISTRATIVOS DIRECCION ADMIN	6	6	6		
PERSONAL DE MAESTRANZA					
MAESTRANZA					
MAESTRANZA	1	1	1		
PLANTA DE GABINETE					
RELATORES	6	6	4		
SECRETARIOS	4	4	3		
TOTAL	89	89	81	4	4

Se tomo el aprobado mediante Resolución Plenaria 0002/2010



 D.P. Vanina María Pérez
 Suplente Especial
 de la Provincia



ANEXO V INFORME TCP - SC N° 234/11

EJECUCION PARTIDA DE PERSONAL T.C.P. - EJERCICIO 2010

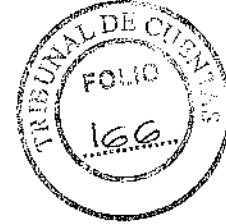
MES	111	140	116	TOTALES
enero	\$858.205,14	\$34.668,00	\$152.155,20	\$1.045.028,34
febrero	\$864.748,20	\$17.224,00	\$152.878,39	\$1.034.850,59
marzo	\$843.200,16	\$61.584,00	\$152.760,74	\$1.057.544,90
abril	\$907.280,69	\$18.256,00	\$158.662,26	\$1.084.198,95
mayo	\$934.099,01	\$13.366,66	\$165.309,46	\$1.112.775,13
junio	\$933.076,23	\$14.566,66	\$165.134,49	\$1.112.777,38
SAC	\$464.959,47	\$0,00	\$82.304,54	\$547.264,01
julio	\$944.833,77	\$14.659,34	\$167.583,03	\$1.127.076,14
agosto	\$962.302,88	\$15.186,66	\$170.636,90	\$1.148.126,44
septiembre	\$944.356,78	\$16.258,66	\$167.557,37	\$1.128.172,81
octubre	\$1.198.019,33	\$14.994,66	\$212.043,23	\$1.425.057,22
noviembre	\$1.320.516,78	\$14.938,60	\$220.045,89	\$1.555.501,27
diciembre	\$1.268.525,06	\$16.286,66	\$224.097,93	\$1.508.909,65
SAC	\$534.453,86	\$0,00	\$94.815,28	\$629.269,14
TOTAL EJERC	\$12.978.577,36	\$251.989,90	\$2.285.984,71	\$15.516.551,97


 Virginia María Fernández
 Tribunal de Cuentas
 de la Provincia



INFORME T.C.P. N° 234/2011 - ANEXO VI
ESTADO DE DEUDA AL 31/12/2010

O.Pago	Expte.	Descripción	Monto	Proveedor
658	291- DA- 2010	Haberes Dic /2010	\$992.215,47	Personal T.CP.
659	291- DA- 2010	Retenciones al pers.	\$3.770,09	AMPF
660	291- DA- 2010	Retenciones al pers.	\$13.646,95	APOC
661	291- DA- 2010	Retenciones al pers.	\$1.421,01	IPV
662	291- DA- 2010	Retenciones al pers.	\$231,83	ATE
663	291- DA- 2010	Retenciones al pers.	\$131,79	Fdo. Residual
664	291- DA- 2010	Retenciones al pers.	\$155,00	SUMU
665	291- DA- 2010	Retenciones al pers.	\$4.306,16	Caja de Seguros
666	291- DA- 2010	Descuentos Judiciales	\$2.094,60	Juzgados Prov.
667	291- DA- 2010	Cuotas alimentarias	\$7.165,21	Varios
651/668/669	291/92 DA- 2010	Contribuciones	\$12.406,46	AFIP
728	291- DA- 2010	Aportes y contrib.	\$398.514,55	IPAUSS
723	292-DA- 2010	Aportes y contrib.	\$16.033,75	IPAUSS
677/8/9/80	300-DA-2010	Aportes y contrib.	\$20.535,77	IPAUSS
727	259-DA-2010	Art. librería	\$997,40	JORGE CAPPELLO
DEVENGADOS	028-VA-2007	Anticipo s/ convenio	\$66.000,00	Convenio UBA
TOTAL			\$1.539.626,04	




Valeria Reina

Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia



CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 31/12/2010)	\$50.091,14
I.a Fondos disponibles provinciales	\$50.091,14
I.a.1 Caja	\$0,00
I.a.2 Bancos	\$50.091,14
I.a.3 Anticipos cta documentada a rendir	\$0,00
I.a.4 Valores al Cobro	\$0,00
I.b Fondos de Terceros	\$0,00
I.b.1 Bancos	\$0,00
I.b.2 Anticipos cta documentada a rendir	\$0,00
II Ingresos	\$13.005.668,03
II.a Presupuestarios	\$12.860.924,80
II.a.1 Tributarios de Origen Nacional	\$0,00
II.a.2 Tributarios de Origen Provincial	\$12.860.924,80
II.a.3 Otros	\$0,00
Ingresos Contabilizados Ejercicio Anterior	\$0,00
II.b No Presupuestarios	\$144.743,23
II.b.1 Fondos de Terceros	\$91.866,85
II.b.2 Otros	\$52.876,38
	\$0,00
III Egresos	\$12.750.535,13
III.a.1 Presupuestarios	\$12.654.602,29
PERSONAL	\$11.716.703,53
APORTES Y CONTRIBUCIONES	\$0,00
OTROS	\$937.898,76
	\$0,00
III.b No Presupuestarios	\$95.932,84
III.b.1 Fondos de Terceros	\$95.932,84
III.b.2 Otros	\$0,00
	\$0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/10)	\$305.224,04
IV.a Fondos disponibles provinciales	\$305.224,04
IV.a.1 Caja	\$0,00
IV.a.2 Bancos	\$305.224,04
IV.a.3 Anticipos cta documentada a rendir	\$0,00
IV.a.4 Valores al Cobro (cupones de tarjetas)	\$0,00
	\$0,00
IV.b Fondos de Terceros	\$0,00
DIFERENCIA I+II-III	\$305.224,04
Fondos Disponibles menos Diferencia	\$0,00


 Auditor Fiscal
 Tribunal de Cuentas
 de la Provincia

INFORME T.C.P. N° 234/11 - ANEXO VIII
Detalle de juicios parte demandante - TCP -

COMPETENCIA AMPLIADA			
CAUSAS	EXPEDIENTES	IMPORTE	ESTADO
27	12068, 12394, 13353, 13359, 13360, 13365, 13366, 13371, 13381, 13382, 13383, 13393, 13627, 13635, 13636, 13637, 13638, 14137, 14412, 14582, 14583, 14624, 15029, 15030, 15031, 15458.	\$ 2.252.801,67	En Proceso
Detalle de juicios parte demandante – TCP.			
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL			
CAUSAS	EXPEDIENTES	IMPORTE	ESTADO
11	9257, 9290, 9761, 10115, 10116, 10940, 11071, 11358, 11420, 12009, 12850	\$ 798.318,67	En Proceso

Detalle de juicios - TCP - parte demandada			
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA			
CAUSAS	EXPEDIENTES	IMPORTE	ESTADO
5	1936/7, 1912/06, 2237/09, 2249/09, 2234/09.	no se informa	con sentencia, y/o en Proceso.

TRIBUNAL DE JUICIOS EN LO CRIMINAL – DISTRITO JUDICIAL SUR			
CAUSAS	EXPEDIENTES	IMPORTE	ESTADO
7	1188/08, 1206/08, 1336/10, 1355/10,	no se informa	En Proceso

DENUNCIAS TCP- Y/O COMO ACTOR CIVIL			
JUZGADO DE INSTRUCCION PRIMERA NOMINACION – DISTRITO JUDICIAL SUR			
CAUSAS	EXPEDIENTES	IMPORTE	ESTADO
34	16536, 21909, 21910, 21911, 21912, 21913, 21914, 21915, 21916, 21917, 21918, 21919, 21920, 21921, 21922, 21923, 21924, 21925, 21926, 21927, 21928, 21929, 21930, 21931, 21932, 21933, 19906, 21299, 22277, 22481, 22994, 25563, 22074, 16007,	no se informa	En Proceso

Carolina Reina
 Gerente General
 Auditora Fiscal
 Tribunal de Cuentas
 de la Provincia



DENUNCIAS TCP- Y/O COMO ACTOR CIVIL			
JUZGADO DE INSTRUCCION SEGUNDA NOMINACION – DISTRITO JUDICIAL SUR			
CAUSAS	EXPEDIENTES	IMPORTE	ESTADO
9	15967, 15968, 12978, 13870, 14700, 17614, 17615, 17619, 18840, 17719,	no se informa	Finalizadas y/o en proceso
JUZGADO DE INSTRUCCION SEGUNDA NOMINACION – DISTRITO JUDICIAL NORTE			
CAUSAS	EXPEDIENTES	IMPORTE	ESTADO
3	14741, 17664, 17700,	no se informa	se tomaron Indagatorias
FISCALIA EN TURNO – DISTRITO JUDICIAL SUR			
CAUSAS	EXPEDIENTES	IMPORTE	ESTADO
1	Denuncia referida a expediente de la Gobernación N° 2619 MO/07	no se informa	para ratificar Denuncia.

Vanina María Reina

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

